

**MINUTA DE LA VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN, CELEBRADA VÍA ELECTRÓNICA INICIADA MEDIANTE NOTIFICACIÓN ENVIADA POR CORREO ELECTRÓNICO A LOS INTEGRANTES A LAS 11:27 HRS. DEL DÍA 12 DE OCTUBRE DE 2011 Y CONCLUIDA A LAS 20:56 HRS. DEL DÍA 25 DE OCTUBRE 2011, CON EL SIGUIENTE QUÓRUM:**

**LIC. ALEJANDRO ALFREDO REYES RODRÍGUEZ**, Director de Gestión y Desarrollo Estratégico y Suplente del Presidente del Comité de Información; **LIC. MARÍA TERESA COLORADO ESTRADA**, Directora General de Programación, Organización y Presupuesto y Titular de la Unidad de Enlace; **LIC. RAÚL LEONEL PAREDES VEGA**, Titular del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública Vocal Suplente del Titular del OIC en el SNDIF ante el Comité de Información, **LIC. MARÍA DE LOURDES ZAMORA ESPINOSA**, Directora de Programación y Organización; **LIC. CARLOS GUILLERMO CORONADO BASS**, Director Jurídico Institucional, Suplente del Director General Jurídico y de Enlace Institucional, Asesor del Comité.

**1.- Declaración de inicio de la Sesión.**

El Lic. **Alejandro Alfredo Reyes Rodríguez**, en su calidad de Presidente Suplente del Comité de Información, avaló el inicio de la Sesión que se llevó a cabo de manera electrónica.

**2.- Desarrollo de la Sesión.**

**2.1.- La Unidad de Enlace, envió a los integrantes del Comité mediante correo electrónico del día 12 de octubre de 2011 a las 11:27 hrs. la siguiente información:**

*"Se presenta al Comité de Información del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, la carpeta correspondiente a la Vigésima Tercera Sesión Extraordinaria que se realiza de manera electrónica, para que resuelva en consecuencia, respecto a la confirmación de respuesta proporcionada por la Dirección General Jurídica y de Enlace Institucional, mencionando que después de una búsqueda exhaustiva dentro de sus expedientes ha constatado que no existe la información solicitada, para la siguiente:*

*Solicitud No. 1236000020211:*

*'Información sobre juicios civiles, penales, mercantiles, administrativos y/o procedimientos dentro de la dependencia en donde se solicita información, en donde alguno de ellos: Pablo Creel, Miguel Ortiz Monasterio y Juan Carlos Hevia sean parte.*

*'Pertencen a la persona moral GRUPO MEDIOS, S.A. DE C.V.*

*Respuesta a solicitud de información adicional'*

*'BUENAS TARDES: ÚNICAMENTE CONOCER SI ALGUNA DE LAS PERSONAS MENCIONADAS EN MI SOLICITUD SON O FORMAN PARTE DE ALGUNA QUEJA, PROCESO Y/O PROCEDIMIENTO DENTRO DE ESTA DEPENDENCIA. NO IMPORTA CON QUE CALIDAD PARTICIPEN, SIMPLEMENTE SI SON PARTE. GRACIAS.'*(sic)

*Por lo anterior, se les agradecerá su valioso apoyo para que por favor emitan su resolución, preferentemente a más tardar el día 19 de octubre del año en curso".*

**2.2.- El Lic. Raúl Leonel Paredes Vega envió a los integrantes del Comité mediante correo electrónico del día 13 de octubre de 2011 a las 10:35 hrs. la siguiente información:**

*"Estimados integrantes del Comité de Información, en relación con la respuesta a la solicitud ciudadana No. 1236000020211, emitida por la Dirección General Jurídica y de Enlace Institucional bajo su responsabilidad, mediante oficio No. D.G.J.E.I. 205.000.00.1036/11, fechado el 7 de octubre de 2011 se comenta:*

*A fin de agotar la búsqueda exhaustiva, se propone solicitar a la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, ya que por sus funciones pudiese tener la información solicitada".*

**2.3.- La Unidad de Enlace, envió a los integrantes del Comité mediante correo electrónico del día 20 de octubre de 2011 a las 19:07 hrs. la siguiente información:**

*"Con el fin de continuar, con la Vigésima Tercera Sesión Extraordinaria que se realiza de manera electrónica, se anexa respuesta de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, vertida mediante oficio número 233 000 00/1489/2011, de fecha 19 de octubre de 2011, que responden como inexistencia de la información.*

*"Por lo que se les solicita su valioso voto, preferentemente para el día 26 de octubre del año en curso, y así se pueda dar respuesta al solicitante de la consulta No. 1236000020211 misma que tiene como plazo de vencimiento el día 27 de octubre de 2011 a la 18:00 hrs, en que cierra el Sistema Electrónico INFOMEX".*

**2.4.- El Lic. Raúl Leonel Paredes Vega envió a los integrantes del Comité mediante correo electrónico del día 21 de octubre de 2011 a las 11:08 hrs. la siguiente información:**

*"Estimados integrantes del Comité de Información, en relación con la respuesta a la solicitud ciudadana No. 1236000020211, emitidas por las Direcciones Generales Jurídica y de Enlace Institucional y la de Recursos Materiales y Servicios Generales, bajo su responsabilidad, mediante oficios Nos. D.G.J.E.I. 205.000.00.1036/11 y 233 000 00/1489/2011, fechados el 7 y 19 de octubre de 2011 respectivamente, se comenta:*

*"De conformidad con el Artículo 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, el Órgano Interno de Control emite voto a favor de confirmar la inexistencia de la información solicitada relativa a "Información sobre juicios civiles, penales, mercantiles, administrativos y/o procedimientos dentro de la dependencia en donde se solicita información, en donde alguno de ellos: Pablo Creel, Miguel Ortiz Monasterio y Juan Carlos Hevia sean parte. Pertenecen a la persona moral GRUPO MEDIOS, S.A. DE C.V. y de que se notifique al solicitante lo comunicado en dicho oficio, en términos del Artículo 44 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental".*

**2.5.- El Lic. Alejandro Alfredo Reyes Rodríguez, envió a los integrantes del Comité mediante correo electrónico del día 25 de octubre de 2011 a las 15:03 hrs. la siguiente información:**

*"Con relación a la carpeta correspondiente a la Vigésima Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Información, relativa a la consulta ciudadana No. 1236000020211; en vista de que las Direcciones Generales de Recursos Materiales y Servicios Generales, así como la Jurídica y de Enlace Institucional proporcionaron la respuesta como **inexistencia de la información** solicitada y una vez revisada la misma, se emite voto a favor de confirmar la **inexistencia de la información en consonancia a lo vertido en la presente sesión por el Órgano Interno de Control**".*

**2.6.- La Lic. María de Lourdes Zamora Espinosa, envió a los integrantes del Comité mediante correo electrónico del día 25 de octubre de 2011 a las 20:56 hrs. la siguiente información:**

*"Hago referencia a la respuesta que proporciona la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, vertida mediante oficio número 233 000 00/1489/2011, bajo su responsabilidad, de fecha 19 de octubre de 2011, atento al contenido del artículo 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, **se emite voto a favor de confirmar la inexistencia de la información**, para la solicitud No. 1236000020211, por lo que se instruye a la Unidad de Enlace para que notifique al ciudadano lo comunicado en dicho oficio".*

#### ACUERDOS TOMADOS:

**ACUERDO 01 23a. Extra. C.I. 2011:** El Comité de Información del Sistema Nacional DIF; en atención a la solicitud de acceso a la información pública No 1236000020211, con fundamento en el artículo 46, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, determina.

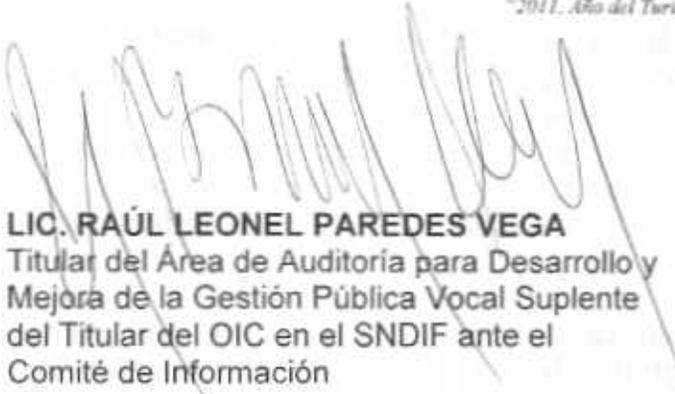
**PRIMERO.** Se aprueba por unanimidad de votos, confirmar la inexistencia de la información requerida al tenor de la solicitud No. 1236000020211, en virtud de los fundamentos y razonamientos vertidos por la Dirección General Jurídica y de Enlace Institucional, mediante su oficio No. 205.000.00.1036/11 de fecha 7 de octubre de 2011, así como por la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, mediante su oficio No. 233.000.00/1489/2011 de fecha 19 de octubre de 2011.

**SEGUNDO.** Se instruye a la Unidad de Enlace, para que se notifique al solicitante, en términos del artículo 44 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

El Presidente Suplente dio por terminada la Sesión a las 20:56 hrs. el día 25 de octubre de 2011, fecha y hora que corresponden con el último voto recibido por correo electrónico.

  
**LIC. ALEJANDRO ALFREDO REYES RODRÍGUEZ**  
 Director de Gestión y Desarrollo Estratégico y Suplente del Presidente del Comité de Información

  
**LIC. MARÍA TERESA COLORADO ESTRADA**  
 Directora General de Programación, Organización y Presupuesto y Titular de la Unidad de Enlace



**LIC. RAÚL LEONEL PAREDES VEGA**  
Titular del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública Vocal Suplente del Titular del OIC en el SNDIF ante el Comité de Información



**LIC. MARÍA DE LOURDES ZAMORA ESPINOSA**  
Directora de Programación y Organización

**LIC. CARLOS GUILLERMO CORONADO BASS**  
Director Jurídico Institucional Suplente del Director General Jurídico y de Enlace Institucional, Asesor del Comité

SIN TEXTO

-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----

SIN TEXTO

-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----

LA PRESENTE HOJA FORMA PARTE INTEGRAL DE LA MINUTA DE LA VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN, CELEBRADA VÍA ELECTRÓNICA INICIADA MEDIANTE NOTIFICACIÓN ENVIADA POR CORREO ELECTRÓNICO A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ A LAS 11:27 HRS. DEL DÍA 12 DE OCTUBRE DE 2011 Y CONCLUIDA A LAS 20:56 HRS. DEL DÍA 25 DE OCTUBRE 2011.